



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA.
HONDURAS C.A.
2659-3180/3183**



NOTIFICACION

SEÑORES: PROPIETARIO DE NEGOCIO
LAS VEGAS, SANTA BARBARA.

La Suscrita Directora del Departamento Municipal de Justicia por medio de la presente le NOTIFICA: **Que seguimos en toque de queda que determino SINAGER para nuestro municipio, por lo que autoriza a: (Bancos, farmacias, supermercados, gasolineras, ferreterías y centros de abasto) permanecerán abiertos los días programados atendiendo según el último dígito de identidad correspondiente, los demás establecimientos del comercio no podrán operar hasta segunda orden.**

El único fin es reducir el contagio coronavirus COVID-19 para preservación de la vida.

Las Vegas, Santa Bárbara, a los 14 días del mes de mayo del año 2020.


DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA.
HONDURAS C.A.
2659-3180/3183**



COMUNICADO

La Suscrita Directora del Departamento Municipal de Justicia por medio de la presente COMUNICA: Que según comunicado de prensa por SINAGER los días **SÁBADOS Y DOMINGO NADIE CIRCULA**, por lo que solicitamos acatar esta disposición, atendiendo hasta el día viernes y continuando el día lunes con el dígito correspondiente.

Nota: Recordando que tomar las medidas de bioseguridad y principalmente el uso de mascarilla y uso de gel antibacterial en su negocio lograremos un mayor control preventivo de contagio del COVID-19.

Las Vegas, Santa Bárbara, a los 21 días del mes de mayo del año 2020.



DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

